



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -  
Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN N° 025-2016/UNTUMBES-FACSO-D**

Tumbes, 13 de diciembre de 2016.

**VISTO:** El expediente N°1534, del 12 de diciembre de 2016, correspondiente al oficio N°011-2016/UNT-FACSO-ET-CPPG, elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes **LIC. WILSER RENÁN CASTILLO CARRANZA** y **LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA**, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la tercera disposición complementaria transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, textualmente se establece que **"durante el periodo de implementación y reglamentación del presente Estatuto subsisten los reglamentos vigentes, hasta la aprobación de las nuevas normas reglamentarias, salvo en las disposiciones que se opongan al presente Estatuto"**;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, la designación de los mencionados docentes, así como la autorización de las prácticas preprofesionales finales de las estudiantes **LYNDA RUBI SUNCIÓN MANRIQUE**, con código de matrícula N° 090397111, **CINDY MARÍA SMITH MORAN OYOLA**, con código de matrícula N° 090044111, debe efectuarse al amparo y con sujeción a lo normado en el vigente **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE PREGRADO DE LA ESCUELA DE TURISMO**;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo normado en el artículo 10° del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela de Turismo y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a los docentes que seguidamente se mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales de las estudiantes cuyos nombres, que para el caso de las acciones de supervisión de cada docente, a continuación se indican, como sigue:



**RESOLUCIÓN N° 025-2016/UNTUMBES-FACSO-D**


- a) Al docente **LIC. WILSER RENÁN CASTILLO CARRANZA**, como supervisor de las prácticas preprofesionales finales de la estudiante **LYNDA RUBI SUNCIÓN MANRIQUE**, con código de matrícula N° 090397111, en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DICETUR) - Tumbes.
- a) A la docente **LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA**, como supervisora de las prácticas preprofesionales finales de la estudiante **CINDY MARÍA SMITH MORAN OYOLA**, con código de matrícula N° 090044111, en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DICETUR) - Tumbes.

**ARTICULO 2°.- SEÑALAR** que es obligación de cada uno de las mencionadas estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas prácticas preprofesionales.

**ARTICULO 3°.- INDICAR** que es compromiso de cada uno de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15 de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el trece de diciembre del dos mil dieciséis.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.-** (Fdo.). Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

  
MG. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA  
Secretaria Académica de la FACSO

C. c.  
- RECTOR - VRACAD - FACSO-DET- DDET  
- Interesado - REG.TEC - HIST.ACAD  
- Archivo  
AIV/D.  
WJCC/Sec. Acad.  
Mariela.

